



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 8 SET 1994

VISTO: La realización de las XIII Jornadas de Actualización Doctrinaria de Tribunales de Cuentas y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo en la Provincia de San Luis del 09 al 23 de Setiembre;

Que es necesario determinar la participación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dada la importancia de los temas a tratar;

Que en virtud de encontrarse el mismo en período de organización, se considera conveniente que solo se trasladen dos de los miembros, y por un período de cuatro días cada uno, a fin de cubrir todas las jornadas;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: DISPONER la concurrencia a la XIII Jornadas de Actualización Doctrinaria de Tribunales de Cuentas, de los Señores C.P.N. Eduardo Leonidas y C.P.N. Claudio Ricciutti, los días 19 al 21 de Setiembre el primero y 21 al 23 del mismo mes el segundo;

ARTICULO 20: ORDENAR la extensión de dos pasajes por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-San Luis y regreso y la correspondiente liquidación de viáticos por cuatro días a cada uno de ellos.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 39: IMPUTAR el gasto a la partida principal 1220,
partida parcial 227 y 237.

ARTICULO 49: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 3/ 194

Dra. STÉLLA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia